



Rad.761114003001-2023-00314-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, diciembre 12 de 2023.**

Vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT 890.300.279-4,
DEMANDADO: JUAN CARLOS BETANCOURTH BOLIVAR. C.C 14.895.433.
RADICACION No: 76-111-40-03-001-2023-00314-00
AUTO INTERLOCUTORIO N° 005

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente asunto, se atiende pronunciamiento de la entidad bancaria esto es **Banco de occidente**, sobre el embargo de las cuentas bancarias del demandado.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, el anterior pronunciamiento de la entidad **Banco de occidente**, sobre el embargo de las cuentas bancarias del demandado, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

Mariela R.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c4484804eacc6f92b30f2baea9c212500fa92d071963f487e61e8d9bd67109d**

Documento generado en 15/01/2024 08:50:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>